ICIA
INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

Gobierno de Canarias

REGISTRO DE RESOLUCIONES
Resolución nº 237 Fecha 28/09/18
Tomo 023 Folio 490

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (ICIA), POR LA QUE SE MODIFICA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA URGENTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UNA PERSONA TITULADA SUPERIOR (GRUPO I).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de la Presidencia del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, de 5 de junio de 2018, se anuncia convocatoria para la urgente contratación laboral temporal de una persona Titulada Superior (Grupo I).

Segundo.- Con fecha 03 de Agosto de 2018, el Presidente del ICIA resuelve aprobar la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas para la selección de una persona Titulada Superior (grupo I), y establecía la siguiente fecha, hora y lugar de examen:

Día: 25 de septiembre de 2018
Hora: 10:00
Lugar: Salón de Actos Edificio Dirección Científica (Edificio de tejas)

Tercero.- Visto recurso a la mencionada Resolución de convocatoria, presentado en la oficina de correos de Molina de Segura Murcia el 12 de julio de 2018 y que tuvo entrada en el Registro del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias el 17 de julio, con R.E. Nº 1492/2018, por D. Pablo Martínez Magdaleno, en representación de la Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales, y que al haber solicitado el recurrente la suspensión y no haberse pronunciado sobre la misma, transcurrido el plazo de un mes desde la interposición del recurso, se entiende suspendido el procedimiento, al operar el artículo 117.3 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas.

Cuarto.- Visto que con fecha 28 de septiembre de 2018, se desestima el recurso presentado mediante Orden del Consejero de agricultura, Pesca y Aguas y se levanta la suspensión del procedimiento operada en virtud de silencio positivo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Esta Presidencia es competente para resolver, según las facultades que le son conferidas por el art. 7 de la Ley 4/1995, de 27 de marzo, de Creación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias.

En relación con los Antecedentes de Hecho y Consideraciones Jurídicas citadas, esta Presidencia

RESUELVE

Primero.- Modificar la fecha del examen establecida en la Resolución nº 209 de 3 de Agosto de 2018 de la Presidencia del ICIA estableciendo la siguiente fecha, hora y lugar de examen para la celebración del primer ejercicio del procedimiento para la selección de una persona Titulada Superior (grupo I):

Día: 3 de octubre de 2018
Hora: 10:00
Lugar: Salón de Actos Edificio Dirección Científica (Edificio de tejas)

Segundo.- Ordenar la publicación de la citada Resolución con su Anexo en el Tablón de Anuncios de este Instituto y en la página Web del ICIA.

Apartado 60 –38200 La Laguna Tenerife España Tel.: 922 923 265 - Fax: 922 923 266 www.icia.es

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0jr41VBBERzid7xndmHjFp4cFMEqhULjS

REGISTRO DE RESOLUCIONES

Resolución nº 237 Fecha 28/09/18

Tomo 023 Folio 491

ICIA
INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer por los interesados, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en el plazo de un mes contado a partir el día siguiente de su publicación en los correspondientes tablones de anuncios, de conformidad con lo previsto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados igualmente a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo previsto en los arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Valle de Guerra, La Laguna

El Presidente del ICIA
Juan Francisco Padrón Rodríguez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JUAN FRANCISCO PADRÓN RODRÍGUEZ en representación de INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - PRESIDENT... Fecha: 28/09/2018 - 13:36:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0jr41VBBERzid7xndmHjFp4cFMEqhULjS
El presente documento ha sido descargado el 28/09/2018 - 13:42:34